



RESOLUCIÓN CS N° 263 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de junio de 2026

Expediente N° 22086/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de la designación de la Prof. Adriana Ofelia ROMERO, en el cargo Auxiliar Docente (18 UH) de las Asignaturas QUÍMICA Y MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS, 5° año y QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS, curso 6° año, 2° ciclo del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 337/25 se extiende la designación interina de la citada profesional hasta el 25 de junio de 2026.

Que la prórroga solicitada se funda en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes, mientras se da continuidad al proceso del Concurso Regular que se tramita bajo el expediente N° 22.006/25, el cual se encuentra en etapa de emisión de resolución de aceptación de postulantes y posterior propuesta de fecha de entrevista.

Que a fs. 704 vta. obra intervención por parte de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Vicedirección del IEM-Tartagal resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 188/26,

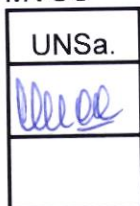
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2026)

RESUELVE:

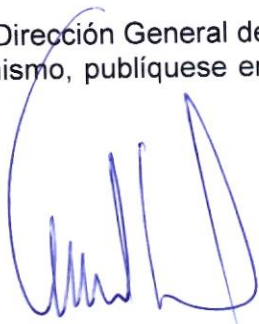
ARTÍCULO 1°: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof Adriana Ofelia ROMERO, DNI 31.346.376**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de las Asignaturas QUÍMICA Y MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS, 5° año y QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS, curso 6° año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 26 de junio de 2026 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Romero y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA